

19 de febrero de 2013

ANMAT PROHÍBE DOS LOTES APÓCRIFOS DEL PRODUCTO “NOVAPSA MULTICREMA”

La ANMAT informa a la población que, por medio de la [Disposición N° 984/2013](#), ha prohibido el uso y comercialización de dos lotes apócrifos del siguiente producto:

“NOVAPSA MULTICREMA”, 200 gr. Lote PE705021A, con fecha de vencimiento 05/2014, y lote PE031101, con vencimiento 11/2013.

Tras realizarse las verificaciones correspondientes, se comprobó que las unidades pertenecientes a los lotes detallados no eran originales del establecimiento Alancos S.R.L, consignado como elaborador del producto.

Por todo lo expuesto, se recomienda a la población abstenerse de adquirir o utilizar los lotes del producto en cuestión.